

[Übersetzt in die Sprache Spanisch]

Normas de uso:

Normas para los servicios de guardería en los centros infantiles y familiares de KiTa Bremen

a partir de enero de 2023

Información importante inicial

¿Qué son las KuFZ?

KuFZ es el nombre abreviado de los centros infantiles y familiares de KiTa Bremen (en alemán: **K**inder- und **F**amilienzentren). Los KuFZ son lugares para los/-as niños/-as y sus familias. El KuFZ educa, cría y cuida a los/-as niños/-as.

¿Qué es importante para el trabajo del KuFZ?

- El KuFZ apoya a cada niño/-a de la manera más adecuada para él/ella.
- El KuFZ colabora con los padres. Los padres son todos los/-as tutores/-as. También puede incluir, por ejemplo, a las madres y padres solteros/-as, a los padres de acogida o a los familiares que viven con los/-as niños/-as.
- El KuFZ trabaja junto con los habitantes del distrito.

Los KuFZ son contactos importantes para las familias. *Puede encontrar más información en el folleto "Concepto marco para el desarrollo de centros infantiles y familiares".*

¿A quién se aplican las normas de uso?

Las normas de uso informan sobre los derechos y deberes de padres, niños/-as y visitantes.

La relación de atención a los/-as niños/-as

¿Cómo conseguir una plaza de guardería para su hijo/-a?

Debe presentar una solicitud para la atención a los/-as niños/-as. Los KuFZ se adhieren a la ley de Bremen sobre lugares de admisión.

Si una guardería puede acoger a su hijo/-a, recibirá una carta de aceptación.

Debe confirmar la aceptación por escrito en un plazo de 14 días. Si no, otro/-a niño/-a obtendrá la plaza.

Dirección postal
KiTa Bremen
Auf der Muggenburg 5
28217 Bremen

Teléfono
0421-361 5700
Telefax
0421-361 59771
E-Mail
office@kita.bremen.de
Internet
www.kita.bremen.de

Tranvía
Línea 3,5
Parada
Eduard-Schopf-Allee

KiTa Bremen
Empresa municipal del
municipio
de Bremen
Gerente
Wolfgang Bahlmann
Vicegerente
Petra Zschüntzsch

Deutsche Bundesbank
Filial Hanóver
IBAN
DE27 2905 0000
1070 6000 00
BIC
BRLADE22XXX

Número de identificación
fiscal
60/146/12457

¿Durante cuánto tiempo tendrá su hijo/-a una plaza?

Siempre se aceptan niños/-as para un año de jardín de infancia. El año escolar comienza el 1 de agosto y termina el 31 de julio. Si un/-a niño/-a es admitido más tarde, el año de jardín de infancia sigue terminando el 31 de julio.

La plaza de guardería es para una oferta específica, por ejemplo, guardería, jardín de infancia o atención extraescolar. Tu hijo/-a tiene la plaza durante un número determinado de horas al día.

¿Cómo se puede prolongar la atención para el próximo año de jardín de infancia?

Hay que presentar **una nueva solicitud cada año** para el siguiente año de jardín de infancia. Y debe volver a confirmar la aceptación por escrito en un plazo de 14 días. Si tiene derecho a un año más de atención, su hijo/-a mantendrá su plaza en el mismo KuFZ. Esto se aplica a los/-as niños/-as de la guardería y del jardín de infancia.

¿Quién es responsable de la supervisión de su hijo/-a durante la atención?

Los padres ceden al personal el deber de supervisión durante el tiempo de atención en el KuFZ y durante las excursiones. El deber de supervisión se describe en el *Código Civil alemán en el párrafo 1 del § 1631*.

Mientras su hijo/-a esté en la guardería, se aplicarán las normas de este reglamento de uso y otras normas de KiTa Bremen.

Horarios de apertura, vacaciones y servicios de emergencia

¿A qué horas puede ir su hijo/-a a los KuFZ?

Los KuFZ están abiertos de lunes a viernes de 8 a 16 horas. Los centros de atención extraescolar están abiertos de lunes a viernes de 13 a 16 horas. La KuFZ lo discute previamente con el consejo de padres.

Cada KuFZ decide por sí misma si ofrece servicios tempranos o tardíos. El KuFZ pregunta a todos los padres sobre sus deseos. A continuación, el centro examina las posibilidades y decide qué servicios ofrecer. Los servicios también dependen de que el KuFZ tenga suficiente personal.

¿Puede su hijo/-a ir al KuFZ durante las vacaciones escolares?

Hay un servicio limitado durante las vacaciones escolares. El servicio de vacaciones puede ser diferente del servicio normal. Si quiere que su hijo/-a vaya al servicio de vacaciones, debe solicitarlo a la dirección del KuFZ con tiempo suficiente antes de las vacaciones.

¿Cuándo están cerrados los KuFZ?

Durante las **vacaciones escolares**, cada KuFZ cierra un total de 20 días laborables al año. 15 de estos días son durante las vacaciones de verano. La KuFZ discute previamente las fechas con el consejo de padres.

Recibirá la información sobre el cierre de los centros cada año, a más tardar en marzo.

Los KuFZ de la zona coordinan sus horarios de vacaciones entre sí. Si no hay otra posibilidad, su hijo/-a puede ir a otro KuFZ de los alrededores.

Cuatro días del año de jardín de infancia son **días de desarrollo de la calidad (días de DC)**. En estos días, el personal realiza actividades de formación y desarrollo del equipo. No hay supervisión en los días de DC. La dirección del KuFZ fija las fechas de los días de DC y las coordina también con el consejo de padres.

En casos especiales, se puede cerrar un KuFZ o sólo hay una atención limitada. Esto sólo ocurre cuando no hay otra opción. Por ejemplo, por una orden de la autoridad sanitaria. En ese caso, su hijo/-a no puede ir a otra guardería. No se le devolverá el dinero.

También puede ocurrir que haya **muy poco personal** en el KuFZ. Por ejemplo, si muchos miembros del personal están enfermos al mismo tiempo o porque no hay suficientes miembros del personal o porque los miembros del personal están en huelga. En estos casos, puede haber una gama limitada de servicios y un servicio de emergencia. El servicio de emergencia significa, por ejemplo:

- No todos/-as los/-as niños/-as pueden venir.
- El horario de apertura es más corto.
- Uno o varios grupos están cerrados.

El KuFZ quiere proteger a los/-as niños/-as y proporcionarles buena atención. Por lo tanto, sólo pueden venir tantos/-as niños/-as como el personal pueda atender. *La ley de Bremen sobre guarderías y centros de día para niños/-as* establece el número de personal necesario.

La dirección de la KuFZ deciden el servicio de emergencia. Dependiendo de la cantidad de personal que falte, hay varias posibilidades:

1. Se cancelan las actividades pedagógicas, por ejemplo, las excursiones o el acompañamiento especial de niños/-as individuales.
2. Las horas de atención son más cortas. O el servicio temprano y el servicio tardío no pueden tener lugar.
3. El KuFZ combina grupos de niños/-as o cierra grupos individuales.

Asistencia, aviso de baja y acompañantes

¿Qué tiene que hacer si su hijo/-a no puede ir al KuFZ?

Su hijo/-a debe acudir regularmente al KuFZ para que éste pueda apoyarlo/-a bien. Si su hijo/-a no puede venir, debe informar inmediatamente a la dirección del KuFZ o al/a la responsable del grupo. Si es posible, también hay que decirles el motivo, por ejemplo: Su hijo/-a está enfermo/-a.

¿Cuál es el horario extraescolar de los/-as escolares?

Para los /-as escolares: El KuFZ puede acordar con usted, por escrito, el horario exacto de los días extraescolares de su hijo/-a.

¿Puede perder la plaza de guardería para su hijo/-a?

Se puede perder la plaza de su hijo/-a si hay una razón importante. Una razón importante es, por ejemplo, que no se guarden los acuerdos importantes. Sin embargo, en tal caso, siempre es importante considerar lo que es bueno para el/la niño/-a.

El KuFZ puede ceder la plaza a otra familia si su hijo/-a no ha estado en el KuFZ durante más de dos semanas y usted no lo ha comunicado.

Antes de que la KuFZ ceda la plaza a otra familia, se pone en contacto con usted. Para ello, la KuFZ le enviará una carta por correo certificado. En el caso de una carta certificada, usted confirma con su firma que ha recibido la carta. Si hay razones importantes por las que no ha podido avisar, se le devolverá la plaza.

¿Puede dar de baja a su hijo/-a de la KuFZ?

Puede dar de baja a su hijo/-a a finales de mes. A continuación, deberá informar a la KuFZ al menos 14 días antes de que finalice el mes. Si da de baja a su hijo/-a en el último mes antes de las vacaciones de verano, tendrá que seguir pagando las cuotas restantes. Si da de baja a su hijo/-a a causa de una mudanza, no tiene que pagar las cuotas restantes.

¿Puede otra persona llevar o recoger a su hijo/-a?

Su hijo/-a debe estar seguro/-a en el camino a la KuFZ y en el camino a casa. Arregla con el KuFZ:

- ¿Cuándo va a traer a su hijo/-a?
- ¿Cuándo va a recoger a su hijo/-a?
- ¿Qué otras personas pueden llevar y recoger a su hijo/-a?
- ¿Qué personas no pueden recoger a su hijo/-a?
- Para los/-as escolares: ¿Se le permite a su hijo/-a ir solo a casa?

¿Qué es importante para las excursiones y los viajes?

El KuFZ necesita su firma para que su hijo/-a pueda participar en las excursiones y viajes.

¿Qué es lo importante en el clima extremo?

Esté atento a los avisos y advertencias de Radio Bremen en caso de mal tiempo. Si hay una tormenta o hielo, es posible que su hijo/-a no pueda ir al KuFZ.

Encontrará más información al respecto en el folleto "Advertencia en caso de condiciones meteorológicas extremas", que puede obtener en el KuFZ.

Adaptación

¿Cómo funciona el proceso de adaptación en el KuFZ?

Los/-a niños/-as tienen que acostumbrarse primero a su nuevo entorno. El KuFZ quiere cuidar bien a los/-as nuevos/-as niños/-as. Por lo tanto, no todos/-as los/-as niños/-as de un grupo se integran al mismo tiempo. Comienzan a visitar el KuFZ uno/-a tras otro/-a. La dirección del KuFZ determina el orden y lo discute con los padres. Si tiene un compromiso para el 1 de agosto, deberá pagar las cuotas de los padres a partir del 1 de agosto. Lo mismo ocurre si su hijo/-a no se integra hasta más tarde. Los/-as niños/-as no deben sentirse solos/-as al adaptarse. Por eso viene una persona que conoce bien al/a la niño/-a, por ejemplo un padre o un/-a compañero/-a de confianza. Los padres deben asegurarse de que ellos mismos o un/-a acompañante de confianza le acompañe.

Durante el proceso de adaptación, el personal hablará mucho con usted y tomará decisiones de la forma más adecuada para el/la niño/-a.

Los padres se implican

¿Cómo pueden colaborar los padres y los KuFZ?

La base de nuestro trabajo es una buena cooperación con los padres.

Se celebran regularmente reuniones de padres. Al menos una vez al año, el KuFZ le ofrece una reunión individual y le informa sobre la evolución de su hijo/-a.

Los padres eligen un consejo de padres. La dirección del KuFZ colabora con el consejo de padres. Al hacerlo, se adhiere a *las directrices de Bremen para la cooperación con los comités de padres*.

Atención sanitaria

¿Qué información necesita el KuFZ sobre la salud de su hijo/-a?

Todos los/-as niños/-as de los KuFZ deben mantenerse sanos/-as. El Servicio de Salud Infantil y Juvenil asesora a los KuFZ al respecto. El servicio forma parte del Departamento de Salud de Bremen.

Anote la información importante sobre la salud de su hijo/-a para la dirección del KuFZ:

- ¿Está su hijo/-a enfermo/-a o tiene algún problema de salud?
- ¿Afecta la enfermedad o el problema a la atención?
- ¿Su hijo/-a es alérgico/-a?
- ¿No tolera ciertos alimentos?

El KuFZ observa la información y acuerda normas al respecto.

Su hijo/-a necesita tomar medicamentos. ¿Cómo funciona esto durante la atención?

Tal vez su hijo/-a necesite medicación con regularidad, por ejemplo, porque padece una enfermedad crónica. El personal no tiene que dar la medicación a los/-as niños/-as. Se les permite negarse.

Si los miembros del personal están dispuestos, todo debe ser discutido en detalle. El KuFZ necesita su firma para esto. También debe presentar un certificado de su médico/-a. Utilice este formulario para ello: *Administración de la medicación del UK-FHB en las guarderías*. El formulario debe indicar:

- ¿Cuál es el nombre del medicamento?
- ¿Qué cantidad de medicamento debe recibir su hijo/-a?
- ¿Cuándo y cómo debe recibir su hijo/-a el medicamento?

- ¿Cómo debe almacenarse el medicamento?
- ¿Qué efectos secundarios puede tener el medicamento?
- ¿Qué puede hacer el KuFZ en caso de emergencia?
- ¿Cómo puede el KuFZ ponerse en contacto con su médico si tiene alguna duda (nombre y número de teléfono)?

Su hijo/-a tiene una enfermedad contagiosa. ¿Qué tienes que hacer?

Su hijo/-a no puede ir al KuFZ con una enfermedad contagiosa. Esto se aplica siempre que su hijo/-a sea contagioso. La dirección del KuFZ puede pedir un certificado de un/-a médico/-a o de la oficina de salud antes de que su hijo/-a pueda volver al centro.

Puede encontrar más información en el folleto "Información sobre la protección de la vacunación y la prevención de infecciones en las guarderías".

¿Cómo cuida el KuFZ la salud de su hijo/-a?

El KuFZ le informará inmediatamente si su hijo/-a parece estar enfermo. A continuación, debe recoger al/a la niño/-a inmediatamente.

Si el KuFZ no consigue comunicárselo, la dirección del KuFZ puede llevar al/a la niño/-a a un/-a médico/-a. Si es posible, llevará al/a la niño/-a a su pediatra.

En caso de accidente u otra emergencia, la dirección del KuFZ puede hacer que el/la niño/-a sea atendido inmediatamente por un/-a médico/-a.

¿Qué alimentos puede llevar su hijo/-a al KuFZ?

Puede traer comida de casa para su hijo. Al hacerlo, debe respetar las normas de higiene.

Usted o su hijo/-a no pueden traer estos alimentos al KuFZ:

- Carne cruda (por ejemplo, carne picada, cerdo picado o tártaro)
- Salchicha cruda para untar (por ejemplo, salchicha de cebolla, Teewurst o Braunschweiger)
- Leche cruda o productos elaborados con leche cruda (por ejemplo, queso de leche cruda)
- Carne poco cocida (por ejemplo, albóndigas)
- Pescado crudo o ahumado (por ejemplo, salmón ahumado, salmón grabado o sushi)
- Alimentos con huevos crudos (por ejemplo, caramelos o mayonesa casera)
- Helado descongelado o recongelado
- Ensalada de ave
- Productos horneados con un relleno que no está cocido (por ejemplo, pasteles de crema)

Puede encontrar más información y consejos en la información para padres del BIPS (Instituto Leibniz de Investigación Preventiva y Epidemiología). Puede obtener la información para padres en el KuFZ.

Vacunas

¿Qué hay que saber sobre la vacunación contra el sarampión?

Todos/-as los/-as niños/-as deben ser vacunados/-as contra el sarampión. Debe presentar una prueba de vacunación antes de que su hijo/-a vaya al KuFZ. Así lo establece la *Ley de Protección contra el Sarampión según § 20 de la Ley de Protección contra la Infección*. Muestre a la dirección del KuFZ la tarjeta de vacunación o un certificado de un/-a médico/-a.

Todas las personas que estén en la KuFZ durante más de 3 días y durante más de unos minutos deben haber sido vacunadas contra el sarampión. Esto también se aplica a los padres, a los/-as acompañantes durante el periodo de adaptación y a los/-as artesanos/-as. Por lo tanto, deben demostrar que han sido vacunados/-as contra el sarampión.

Estas personas no tienen que demostrar la vacunación:

- Personas que no toleran la vacunación.
- Personas que son inmunes al sarampión (por ejemplo, porque ya lo han padecido).

Estas personas deben presentar un certificado de un/-a médico/-a.

Si no tiene el certificado de vacunación contra el sarampión, usted y su hijo/-a no podrán acceder al KuFZ. A continuación, la dirección del KuFZ debe denunciarle a usted o a su hijo/-a a la oficina de sanidad. Para ello, la dirección de la KuFZ debe dar a la oficina de salud sus datos, por ejemplo, nombre, dirección y número de teléfono.

¿Qué hay que saber sobre la consulta de vacunación?

Debe acreditar ante el KuFZ que ha realizado una consulta médica de vacunación para su hijo/-a. En caso contrario, su hijo/-a no podrá ir al KuFZ. Las siguientes son pruebas válidas:

- el cuaderno amarillo de examen infantil o
- la tarjeta de vacunación de su hijo/-a o
- un certificado de un/-a médico/-a en el que conste que ha acudido a una consulta de vacunación.

Si no puede demostrarlo, la dirección del KuFZ debe denunciarle a la oficina de sanidad. Al hacerlo, la dirección de la KuFZ debe dar a la oficina de salud datos como, por ejemplo, el nombre, la dirección, la fecha de nacimiento y el número de teléfono de su hijo/-a. Eso es lo que dice la ley.

La KuFZ informará a la oficina de salud si no presenta el justificante en las cuatro semanas siguientes a la primera visita.

Seguros

¿Está su hijo/-a asegurado/-a en caso de accidente?

Su hijo/-a está asegurado contra accidentes durante la atención. Se trata de un seguro de accidentes obligatorio. El *Código Social VII* contiene las normas del seguro obligatorio de accidentes.

¿Cuándo está asegurado/-a su hijo/-a en caso de accidente?

- En el camino directo de casa al KuFZ.
- En el camino directo del KuFZ a casa.
- Durante la atención a los/-as niños/-as en el horario de apertura.
- Durante todas las actividades en el KuFZ, en las instalaciones del KuFZ o durante las excursiones.

¿Qué tiene que hacer si su hijo/-a tiene un accidente de camino al KuFZ o a casa?

Dígaselo al KuFZ inmediatamente. La dirección de la KuFZ dará parte del accidente al seguro de accidentes.

¿Están aseguradas la ropa y otras cosas?

La KuFZ no paga nada:

- Si su hijo/-a pierde la ropa u otras cosas.
- Si su hijo/-a confunde la ropa u otras cosas con las de otros/-as niños/-as.
- Si la ropa u otras cosas se rompen.

Cuota parental

¿Cuál es la cuota parental?

La *Ley de Bremen sobre la promoción de los niños/-as en las guarderías*, en § 19, párrafo 1, dice: Los padres pagan una cuota parental si su hijo/-a va a la KuFZ. La cuota parental es una cuota anual con doce pagos. Esto significa que: usted paga la cuota parental todos los meses. Usted paga la primera cuota parental en agosto. La última cuota parental para el año de jardín de infancia se paga en julio del año siguiente. También tiene que pagar la cuota parental si su hijo no utiliza el servicio de vacaciones.

¿A quién se le paga la cuota parental?

Performa Nord calcula su cuota parental y usted paga la misma directamente a Performa Nord. Performa Nord es un encargo del Estado de Bremen.

¿Cuánto es la cuota parental?

La cuota parental puede variar. Estas leyes determinan la cuantía de la cuota:

- *§ 19 párrafos 1 a 4 y § 20 de la Ley de Bremen sobre la promoción de los/-as niños/-as en las guarderías y los centros de día y*
- *§ 1 párrafo 3 de las normas de contribución para los jardines de infancia*

Protección de datos

¿Qué hace KiTa Bremen con sus datos?

El KuFZ almacena datos sobre usted y su hijo/-a. La KuFZ sólo almacena datos si la ley lo permite.

KuFZ almacena algunos datos porque los datos son importantes para la atención a su hijo/-a. Algunos datos los almacena el KuFZ porque es una obligación legal. Para algunos datos, el KuFZ le pregunta de antemano si está autorizado a almacenarlos.

Puede obtener más información sobre la protección de datos en

www.kita.bremen.de/datenschutz.

¿Está permitido hacer fotos, películas o grabaciones de sonido en el KuFZ?

Las fotos, películas o grabaciones de sonido de su hijo/-a en el KuFZ sólo pueden ser tomadas o publicadas con su permiso.

Los padres también necesitan permiso si quieren hacer fotos, películas o grabaciones de sonido de otros/-as niños/-as en el KuFZ.

Otros eventos en el KuFZ

¿Pueden otras personas utilizar el KuFZ?

Los KuFZ son lugares para niños/-as y familias. Por ello, otras personas del distrito también pueden utilizar el KuFZ y las zonas exteriores. Otras organizaciones también pueden utilizar el KuFZ. Por ejemplo

- Organizaciones de apoyo a niños/-as, jóvenes y familias.
- Organizaciones que promueven la cultura.
- Organizaciones que promueven el deporte.

KiTa Bremen determina las normas y los costes. Existen contratos de uso y de alquiler.

Sin embargo, la cocina principal y todo lo que hay en ella no se puede utilizar. La KuFZ se encarga de que los cuidados se desarrollen con normalidad. El personal no debería tener ningún trabajo debido al uso adicional.

Validez

Estas normas son válidas con efecto inmediato.